

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionista de la Compañía
CARJOMI S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
"PARA REGISTRAR"
1999 JUL -6 PM 4:16

RECIBIDO

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en las resoluciones pertinentes, pongo a vuestra consideración el presente informe del examen realizado al Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas, cortados al 31 de Diciembre de 1998.

En lo que se refiere al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, se aplican de manera adecuada.

De las decisiones de la Junta General, he observado que estas han sido cumplidas por el Administrador, recibiendo del mismo todo el apoyo para el cumplimiento de mi labor.

De la revisión de los libros y documentos sociales se observó que estos se encuentran actualizados y en orden, los libros son llevados y se conservan de conformidad con las normas legales.

Para el desempeño de mi cargo he cumplido con las disposiciones determinadas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Los controles internos cumplen de manera adecuada con sus objetivos.

Las cifras de los Estados Financieros guardan correspondencia con los registros contables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

No obstante lo informado, la compañía no ha tenido movimiento económico, en vista de que la misma fue constituida mediante inscripción en el Registro Mercantil el 18 de Agosto de 1998.

En mi opinión, los Estados Financieros de CARJOMI S.A., reflejan razonablemente su situación.

ATENTAMENTE


RICHARD DESIDERIO.
COMISARIO

